

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 4921
SAN PABLO, 04 de Febrero de 2016.-
Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12. donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Actividades de Verano San Pablo 2016.
- Orden de Compra N° 2943-14-SE16.

DECRETO

APRUEBASE, Orden de Compra N° 2943-14-SE16 a través de trato directo por compras menores a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para mantención de salida de artistas por las actividades de verano San Pablo 2016, al oferente Sociedad Comercial San Pablo Limitada R.U.T. 78.823.470-8 por un monto de \$95.040.- (noventa y cinco mil cuarenta pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE, los gastos a fondos de la I. Municipalidad de San Pablo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA/RRS/MMS/rpf

